



Guiar borracho es peligroso e ilegal.

Si te detiene un policía y sobrepasas el límite de alcohol en la sangre, te van a arrestar.

El efecto que el alcohol tiene en ti

En aproximadamente una hora puedes tener los siguientes efectos, dependiendo de la cantidad de alcohol en la sangre, tu estatura, peso y alimento que tengas en el estómago:

1 a 2 cervezas o tragos (.02%)

- Libera inhibiciones y afecta el buen juicio

3 a 4 cervezas o tragos (.05%)

- Reacciones lentas y pérdida de coordinación
- Deterioro de destrezas motoras
- Dificultad para calcular distancias

5 a 7 cervezas o tragos (.08%)

- Dificultad para ver, oír y hablar
- Pérdida de balance

8 a 9 cervezas o tragos (.16%)

- Desorientación y dificultad para caminar
- Tambaleo y caídas

10 ó más cervezas o tragos (.40%)

- Posibilidad de llegar a estado de coma

Límites de alcohol en la sangre:

- 0.0%** - menores de 18 años
- 0.02%** - 18 a 20 años
- 0.08%** - 21 años o más (vehículos livianos)
- 0.02%** - motoras y vehículos pesados

¡OJO con los borrachos en la carretera!

Señales comunes de un conductor que tiene alcohol o drogas en su cuerpo:

- Exceso de velocidad
- Cambios frecuentes de carril
- Desobedece las señales de tránsito
- Movimientos indecisos al detenerse y pasar
- No baja las luces para el tránsito que viene de frente
- Arranques o paradas súbitas
- Conduce zigzagueando
- Olvida encender las luces

Cuando veas a un conductor bajo la influencia de alcohol o drogas:

- Si está delante, mantén la distancia y no trates de pasarle.
- Si está detrás, déjalo pasar.
- Si viene hacia ti, reduce la velocidad y cámbiate hacia el lado opuesto con cuidado.

Si tienes una fiesta o reunión social en tu casa, te conviertes en anfitrión.

- Si ofreces alcohol, sirve alimentos.
- Ten bebidas sin alcohol a la disposición de tus invitados.
- No insistas en que tus invitados beban alcohol y menos aún antes de irse.
- Deja de servir bebidas alcohólicas aproximadamente una (1) hora antes de finalizar la reunión.
- Si alguno de tus invitados ha bebido demasiado, llévalo a su casa, consíguele un taxi o quédate con la llave de su auto e invítalo a pasar la noche en tu hogar.

Si eres encontrado culpable de guiar borracho, tendrás las siguientes penalidades:

Convicción	Multa	Cárcel	Suspensión de licencia	Tratamiento o rehabilitación
Primera convicción	\$300-\$500	—	30 días	Programa de rehabilitación *5-15 días
Segunda convicción	\$500-\$750 Restitución si aplica	15-30 días	6 meses	Confiscación del vehículo
Tercera y subsiguientes convicciones	\$700-\$1,000 Restitución si aplica	60 días a 6 meses	2 años	Confiscación del vehículo

*De no cumplir con el Programa de Rehabilitación





Si matas a una persona bajo los efectos de alcohol o drogas, tendrás una condena fija de 15 años.

Está prohibido transportar en envases abiertos bebidas embriagantes con un contenido de .05% o mayor de alcohol por volumen en el interior de un vehículo de motor en tránsito. MULTA \$100.

La Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA) ofrece un seguro de servicios de salud y compensaciones a las víctimas de accidentes de automóviles y a sus dependientes.

CUBIERTA DE LA ACAA EXCLUYE

beneficios a toda persona que al momento de un accidente estuviera conduciendo bajo los efectos de alcohol y/o drogas. Se le recobrarán todos los gastos incurridos y se expone a que se cree un gravamen sobre el vehículo de motor involucrado en el accidente y/o sobre la licencia de conducir del conductor o de la persona responsable de indemnizar a la **ACAA**.



Si necesitas más información o para solicitar estos servicios, comunícate con:

la División de Educación y Prevención del Departamento de Relaciones Públicas de la **ACAA**, al: **(787) 759-8989**, exts. 2616 y 2619.

o visita nuestra página web:
www.aaa.gobierno.pr

Oficinas Regionales

Horario de 8:00am-4:30pm

San Juan

Edificio Héctor N. Acevedo
1er piso
Oficina Central de la ACAA
249 Arterial Hostos Esq.
Chardón H.R
Cuadro (787) 759-8989
Exts. 4302, 4303
Teléfono: (787) 725-2121

Arecibo

Antiguo Teatro San Luis
Avenida San Luis #358
Esq. Calle Ana Lens Susoni
Teléfono: (787) 878-4600

Aguadilla

Centro Comercial
Plaza Victoria
Carretera 2 Km. 129.5
Teléfono: (787) 891-1212

Mayagüez

Edificio Office Park
(frente a Centro Médico
Mayagüez)
Carretera PR 2 Km. 156 Hm3
Teléfono: (787) 834-6969

Carolina

Carolina Shopping Court
Edificio Multipisos
Avenida 65 de Infantería
Teléfono: (787) 762-7400

Ponce

Ponce Mall Plaza (Bypass)
Carretera #2
(Ponce a Mayagüez)
Teléfono: (787) 843-3037

Guayama

Carretera PR 3 Km. 135 Hm.6
(Antiguo Edificio Bonanza)
Avenida Los Veteranos
Teléfono: (787) 864-0424

Caguas

Edificio Plaza Gautier Benítez
1er Piso
Calle Gautier Benítez y
Georgetti
Teléfono: (787) 744-3101

Humacao

Plaza 2000 Carretera 924
Jardines de Humacao
Teléfono: (787) 850-8877

Bayamón

Marginal Carretera #2
Esquina 167
Teléfono: (787) 786-2828

Centro Médico

Pasillo Principal Centro Médico
Detrás de Hospital Oncológico
Cuadro (787) 759-8989
Exts. 3920, 3916

Puede llamar libre de cargos al: **1-877-767-3535**

Estamos para servirle.



ADMINISTRACIÓN DE COMPENSACIONES POR ACCIDENTES DE AUTOMÓVILES

te protege

